

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, Edificio Eveliza Plaza, Oficina 204, de esta ciudad, se reúnen los socios de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.. Actúa como Presidente de la Junta, el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía Ab. Iván Rodrigo Hinojosa Reinoso y como Secretario el Dr. Walter Hinojosa Reinoso.

Asisten los socios señores:

- Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO, con mil ciento cuarenta participaciones sociales, que representan el 95% del capital social.
- Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO, con cuarenta y dos participaciones sociales, que representan el 3,5% del capital social.
- Ab. STALIN SANTIAGO SANCHEZ SARMIENTO, con dieciocho participaciones sociales, que representan el 1,5% del capital social

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la compañía, doctor Walter Armando Hinojosa Reinoso, quien en tal calidad constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal. A continuación el Secretario de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día, constante en la convocatoria efectuada a los socios, que es el siguiente:

- 1.- Conocer el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al año 2017
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre las utilidades generadas en el ejercicio 2017.

Luego de analizado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, por parte de la Junta General de Socios ésta RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad el informe presentado por el Presidente Ejecutivo y Representante Legal de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA., correspondiente al año 2017, el cual determina y refleja la realidad de la empresa, felicitándole por su compromiso y desempeño dentro de la compañía.

SEGUNDO:

Aprobar el Balance General sin observación alguna, el cual refleja el estado real de la compañía correspondiente al año 2017, el cual no tiene mayores novedades.

TERCERO:

En vista de que en el ejercicio económico correspondiente al año 2017, se registran utilidades, se decidirá en una próxima junta que destino que se dará a las mismas, sean estas las de dejarlas como utilidades no repartidas para un posible aumento de capital o simplemente, que sean repartidas entre los socios, por supuesto de dejar las reservas legales correspondientes y, del porcentaje que les corresponde a los trabajadores.

En atención a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías, el señor Presidente Ejecutivo se abstuvo de votar en los puntos que se requerían de aprobación de balances e informe de gerencia.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, el Presidente da por concluida la Junta, y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita, a manera de Acta, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios, quienes suscriben el acta bajo pena de nulidad, conforme así lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, junto con la Presidenta de la Junta y Secretario que certifica

A las 16h30 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta y se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 16H50 horas, se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de los presentes.



Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO
Presidente de la Junta - Socio



Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO
Secretario de la Junta - Socio



Ab. STALIN SANTIAGO SANCHEZ SARMIENTO
Socio